



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1024 / 2020.

ZAPALLAR,

18 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°3543/2019, de fecha 19 de julio de 2019 se aprobó el contrato “Mejoramiento Camarines Estadio El Blanquillo, Comuna de Zapallar” entre la empresa Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, por un monto de \$74.999.078.
2. Que, por su parte el proyecto presenta Modificación N°1 de contrato con fecha 20 de febrero de 2020 refrendado mediante decreto alcaldicio N°735/2020 de fecha 02 de marzo consistente en disminuciones, aumentos y obras extraordinarias considerando el aumento de obras y presupuesto de \$20.269.684.- modificando el presupuesto oficial a \$95.631.243.- con un plazo adicional de plazo en 65 días corridos
3. Que, con fecha 16 de junio de 2020, se suscribió entre las partes la modificación N°2 de contrato, aumentando el plazo en 30 días corridos.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N°2 AL CONTRATO “MEJORAMIENTO CAMARINES ESTADIO EL BLANQUILLO” entre el Contratista Cristian Daniel Araya Kirsten Constructora e Inmobiliaria del Valle Central E.I.R.L y la Ilustre Municipalidad de Zapallar con fecha 16 de junio de 2020, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 20 de febrero de 2020.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

